CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2255 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y
EL SEÑOR ORLANDO DE JESUS MONSALVE

En la fecha se reunieron los señores **ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO**, con cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1 en su calidad de Gerente General, **MAURICIO GIRALDO MARÍN**, con cédula de ciudadanía número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de AAP E.S.P en calidad de Supervisor y el señor **ORLANDO DE JESUS MONSALVE,** mayor de edad, identificado con cédula 3.497.473 de Guatapé, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2255 P.S. cuyo objeto es: "Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° 314 - 2022, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DE CONQUISTADORES PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA". Según la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
1	Alquiler de maquinaria pesada (retroexcavadora de llanta) incluye operario y combustible	HORA	$ 110.000
2	Alquiler de maquinaria pesada (retroexcavadora de Oruga) incluye operario y combustible	HORA	$ 130.000
3	Alquiler de vehículo tipo volqueta, incluye operario y combustible. Capacidad mínima 7m3	HORA	$ 65.000

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R07
		Versión 02
		Fecha julio 2021

La duración del presente contrato será de dos (02) meses y once (11) días, periodo comprendido entre el veinte (20) de octubre, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

El valor total del contrato es de de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 90.000.000)** los cuales AAP E.S.P pagará quincenal durante los cuales tiene vigencia el contrato, para hacer efectivo el pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista por su parte deberá adjuntar las planillas de revisión preoperacional diarias y las planillas con el registro del horómetro para determinar las horas laboradas durante cada periodo, adicional deberá presentar el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, además de la factura o cuenta de cobro, lo anterior se legalizará con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

ORLANDO DE JESUS MONSALVE
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE
Auxiliar Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Externa
AAP E.S.P